



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 2353/2025

DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO DE PRODUCTOS PECUARIOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.

Quillota, 02/09/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 1.722 de 2017, la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011; Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Directora Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Valparaíso, conforme a la Resolución Exenta N°240/777/2023, de fecha 26 de abril de 2023, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la inscripción y mantención en LEEPP de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. Que, la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (LEEPP) y la documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG sectorial de Rapa Nui e ingresada con el N°001-2025, con fecha 01 de Julio de 2025 y
3. Que, producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEPP según Pauta de Evaluación N° 0520125001 de fecha 03 de Julio de 2025.

RESUELVO:

1. Inscríbese en el LEEPP al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividades, especie, y líneas que se señala:

Razón Social	SERVICIOS APÍCOLA RODRIGO LABRA CORTES E.I.R.L
N° de registro LEEPP	05-48
RUT	77.224.987-K
Representante Legal	RODRIGO JAVIER LABRA CORTES
Dirección	AVAREIPUA S/N
Resolución Sanitaria	N° 39/2016

Actividad	Especie	Línea
PROCESADORA DE MIEL Y PRODUCTOS APICOLAS	APIS MELLIFERA	MIEL
ENVASADORA	APIS MELLIFERA	ENVASAR ALIMENTOS QUE NO REQUIEREN REFRIGERACIÓN
BODEGA DE EXPORTACIÓN DE MIEL	APIS MELLIFERA	MIEL Y OTROS PRODUCTOS APICOLAS DE CONSUMO HUMANO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ASTRID TATIANA TALA DÍAZ
DIRECTORA REGIONAL SAG REGIÓN DE VALPARAÍSO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud	Digital	Ver		
Solicitud Firmada	Digital	Ver		
Pauta LEEPP	Digital	Ver		
REEM	Digital	Ver		

YAS/VGF/MTV/azv/SOV

Distribución:

- Francisca Otaiza Otaiza - Jefa Oficina Sectorial Rapa Nui - Oficina Regional Valparaiso
- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- SANDRA LYDIA OLIVARES VEGA - Supervisora Regional Exportaciones Pecuarias Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaiso
- María Carolina Sotomayor Garbarino - Profesional Subdepartamento de Inspección y Certificación de Productos Procesados - Oficina Central
- Victor Manuel Galindo Flores - Coordinador Regional Vigilancia Sanitaria y Trazabilidad Animal Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaiso

SAG Región de Valparaíso - Freire 765



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=181942823&hash=b2ff0>